



INFORME MENSUAL Y FINAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 2852 DE 2023

INFORME FINAL

I.- Datos Generales

Fecha Informe	22/07/2024	Número de Contrato	CTO2852-23
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Fecha Suscripción Contrato	22/12/2023
Valor Inicial del Contrato	\$ 90,053,800	Plazo de Ejecución (hasta cuándo)	6 MESES (DESDE EL 15 DE ENERO AL 15 DE JULIO DE 2024)

Objeto

Suministro e instalación de señalética de rutas de evacuación y señalización preventiva en la infraestructura del Sistema.

Alcance del Objeto
(Si aplica)

El contratista deberá desinstalar las señales existentes y generar la disposición final de las mismas con base en la normatividad vigente, además, suministrar e instalar la señalética de rutas de evacuación para los nueve (9) Portales del Sistema, así como la señalización, demarcación y protección esquinera de 51 racks metálicos ubicados en Estaciones y Portales del Sistema, de acuerdo con las características y condiciones del anexo técnico y documentos que hacen parte integral del presente proceso, los cuales deberán ser tenidos en cuenta por parte del contratista durante la ejecución del contrato

II.- Datos Supervisor

Nombre y Cargo Supervisor(es) actual(es) TMSA	GERMAN OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ (PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3)	Nombre Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato en caso de informe Final)	CESAR ARTURO ARENAS IBARRA (PROFESIONAL ESPECIALIZADO GESTION DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS)
Nombre Supervisor Anterior y cargo (i)	N/A	Supervisores de otras entidades - (Si aplica)	N/A

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	DIACRILICOS	Cédula o NIT	900691817
Dirección	CALLE 5C #53C BIS 45	Correo electrónico	VENTAS@DIACRILICOS.COM
Representante Legal que suscribió el contrato	ISABEL DIAZ TORRES	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i) (en caso de informe final)	

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

IV.- Plazo inicial de Duración del Contrato			
Desde cuándo	15/01/2024	Hasta cuándo	15/07/2024
Fecha aprobación pólizas	10/01/2024	Fecha expedición R.P.	27/12/2023
Fecha acta de inicio (si aplica)	15/01/2024	Fecha inicio del contrato	15/01/2024
Fecha documento de Prorroga	11/06/2024	Prorrogado hasta cuándo	15/07/2024
Fecha aprobación póliza de la prórroga	N/A	Fecha de terminación	N/A
Prorroga			
Desde cuándo	15/06/2024	Hasta cuándo	15/07/2024
Fecha aprobación pólizas	20/06/2024	Fecha expedición R.P.	27/12/2023
Fecha acta de inicio (si aplica)	15/01/2024	Fecha inicio del contrato	15/01/2024
Fecha documento de Prorroga	11/06/2024	Prorrogado hasta cuándo	15/07/2024
V.- Información Presupuestal		Valor Inicial del Contrato	\$ 90,053,800
Aporte TRANSMILENIO S.A.	\$ 90,053,800		
Aporte de la entidad o el asociado en caso de que aplique	N/A		
No. de CDP	8319	Valor de CDP	112'531.000
Fecha CDP	29/11/2023	Valor de RP	\$ 90,053,800
No. de RP	8600	Valor Adición	N/A
Fecha RP	27/12/2023	Valor de CDP Adición	N/A
Fecha Documento Adición	N/A		N/A
No. de CDP Adición	N/A	Valor de RP Adición	N/A
Fecha CDP Adición	NA		N/A
No. de RP Adición	N/A		N/A
Fecha RP Adición	N/A		N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A		
Valor Total del Contrato	\$ 90,053,800		
Incluir todas la adiciones	N/A		
Valor Total del Contrato	N/A		
Valor Anticipo	N/A	Fecha Pago Anticipo	N/A
Porcentaje Amortización	N/A	Período Facturado	N/A
(Forma de pago)	Modificación de la Forma de Pago la cual quedará así: Transmilenio S.A pagará al contratista el valor total del presente contrato en un (1) solo pago por la totalidad de los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.		

VI. Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto (SOLO EN CASO DE LIQUIDACIÓN).

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada, y se debe allegar la relación de la misma. En el caso de liquidación se debe allegar la certificación de paz y salvo y/o liquidación debidamente suscrito por el competente.

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
15/01/2024 AL 15/07/2024	22/07/2024	\$ 90,053,792	EN TRAMITE
TOTAL		\$ 90,053,792	

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A		

Incluir las casillas necesarias según los pagos efectuados

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se hayan practicado "descuentos", éstos deberán incluirse en este ítem.

X. Reintegros Efectuados (si aplica)

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 90,053,800
Valor Adiciones	N/A
Valor Reducciones	N/A
Valor Total del Contrato	\$ 90,053,800
Valor Reintegros	N/A
Valor Total Ejecutado	\$ 90,053,800
Valor Total Pagado	\$ -
Saldo pendiente por pagar	\$ 90,053,792
Saldo pendiente por liberar	\$ 8
Saldo liberado	\$ -
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	N/A

Fecha Estado de Cuenta 22/07/2024

XII. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Descripción Cumplimiento Obligaciones (iv)
1.Suministrar, desinstalar e instalar los elementos en las condiciones, calidades y plazos ofertados conforme con los modelos y fichas técnicas establecidos por TRANSMILENIO S.A., aspectos que serán verificadas en cada entrega.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/16qpIPpRk7kOfptrvT7oZpTHVanonAmY3?usp=sharing	El contratista Suministró, desinstaló e instaló los elementos en las condiciones, calidades y plazos ofertados conforme con los modelos y fichas técnicas establecidos por TRANSMILENIO S.A., aspectos que fueron verificados en cada entrega. (
2.Garantizar el suministro de elementos nuevos y de la mejor calidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993	SI	https://drive.google.com/drive/folders/16qpIPpRk7kOfptrvT7oZpTHVanonAmY3?usp=sharing	El contratista Garantizó el suministro de elementos nuevos y de la mejor calidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993
3.Reemplazar, sin costo alguno para TRANSMILENIO S.A., los bienes que presenten defectos de fabricación o no cumplan las especificaciones técnicas definidas, dentro de los cinco (5) días calendario para arreglarlos y/o ajustes, y diez (10) días calendario para reposición de señales que requieran una nueva fabricación, siguientes a la solicitud que por escrito realice el supervisor; en caso de no ser atendido el requerimiento respectivo, TRANSMILENIO S.A. podrá hacer efectiva la garantía de calidad correspondiente.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/16qpIPpRk7kOfptrvT7oZpTHVanonAmY3?usp=sharing	El contratista Reemplazó, sin costo alguno para TRANSMILENIO S.A., las señales que presentaron defectos de fabricación o no cumplieron las especificaciones técnicas definidas.
4.Transportar, disponer y certificar la disposición final de los residuos generados en el proceso de desinstalación de señales antiguas e instalación de nuevas señales, conforme a lo establecido en la normatividad ambiental vigente.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/16qpIPpRk7kOfptrvT7oZpTHVanonAmY3?usp=sharing	El contratista Transportó, dispuso y certificó la disposición final de los residuos generados en el proceso de desinstalación de señales antiguas e instalación de nuevas señales, conforme a lo establecido en la normatividad ambiental vigente.

<p>5.Realizar las actividades de desinstalación de señalética antigua y montaje de nueva señalización en horarios fuera de operación del Sistema (de 00:00 a 04:00 horas); el área interesada deberá gestionar por cuenta propia los permisos y aprobaciones por parte del área competente de TRANSMILENIO S.A. En ningún caso las actividades efectuadas durante la intervención podrán afectar la operación de los sistemas de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A. (infraestructura, usuarios, vehículos, personal administrativo y operativo, autoridades, terceros, etc.). Los costos en que se incurran para cumplir con lo anterior correrán por cuenta del interesado</p>	<p align="center">SI</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/16qpIPpRk7kOfptrvT7oZpTHVanonAmY3?usp=sharing</p>	<p>El contratista Realizó las actividades de desinstalación de señalética antigua y montaje de nueva señalización en horarios fuera de operación del Sistema (de 00:00 a 04:00 horas); el área interesada gestionó por cuenta propia los permisos y aprobaciones esto por parte del área competente de TRANSMILENIO S.A. En ningún caso las actividades efectuadas durante la intervención afectaron la operación de los sistemas de transporte a cargo de TRANSMILENIO S.A. (infraestructura, usuarios, vehículos, personal administrativo y operativo, autoridades, terceros, etc.).</p>
<p>Otras observaciones (v)</p>			

- (i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente de los estudios previos, pliego de condiciones o documento respectivo. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.
- (ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.
- (iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.
- (iv) El supervisor deberá señalar en "Descripción Cumplimiento Obligaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. En este recuadro puede dejar constancia de las razones del No del numeral (ii)
- (v) El supervisor podrá señalar en "Otras Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento del contrato y/o convenio. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio. En este recuadro también se pueden dejar constancia de documentos que se adjuntan al informe de supervisión

XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe

22/07/2024

Firma



Nombre Supervisor: GERMAN OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ (E)

Cargo Supervisor (Profesional universitario grado 3)